



Servicios Técnicos y Urbanismo
Núm. Expte.: 50/2017/CM

Contrato Menor de Obra para INVERSIONES ALUMBRADO PÚBLICO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

El objeto es la obra de Alumbrado Exterior en diversas calles de este municipio para conseguir mejor eficiencia energética, sustituyendo las actuales luminarias por luminarias led.

2.- REGLAMENTACIÓN

- Bases reguladoras de la convocatoria pública de concesión de subvenciones con destino a la financiación del Plan Extraordinario de Obras Municipales para 2017: Inversiones alumbrado público.
- Reglamento electrotécnico para baja tensión, R.D. 804/2002, de 2 de agosto.
- Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias, R.D. 1890/2008.
- Instrucciones para Alumbrado Público Urbano editadas por la Gerencia de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda en el año 1.965.
- Normas Tecnológicas de la Edificación NTE IEE – Alumbrado Exterior (B.O.E. 12.8.78).
- Norma EN-60 598.
- Real Decreto 2642/1985 de 18 de diciembre (B.O.E. de 24-1-86) sobre Homologación de columnas y báculos.
- Real Decreto 401/1989 de 14 de abril, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto anterior (B.O.E. de 26-4-89).
- Orden de 16 de mayo de 1989, que contiene las especificaciones técnicas sobre columnas y báculos (B.O.E. de 15-7-89).

Este documento ha sido generado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad mediante código seguro de verificación C.S.V.: 11342715405133747170en <https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede>



Servicios Técnicos y Urbanismo
Núm. Expte.: 50/2017/CM

- Orden de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 7-7-89), por la que se establece la certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de los candelabros metálicos (báculos y columnas de alumbrado exterior y señalización de tráfico).
- Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.
- Normas particulares y de normalización de la Cía. Suministradora de Energía Eléctrica.

3.- MEMORIA TÉCNICA

Se adjunta memoria técnica valorada

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto de esta actuación asciende a 50.000 euros IVA incluido.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 4 semanas desde la formalización de la adjudicación.

En Alcázar de San Juan, a 5 de octubre de 2017